

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Miraflores, 12 de Marzo de 2024

**RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° -2024-
MIDIS/PNADP-UA****VISTOS:**

El Informe N° 415-2024-MIDIS/PNADP-UA-CABSG del 08 de marzo de 2024 de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales; el Informe Técnico N° 019-2024-MIDIS/PNADP-UA-CABSG-CP, del 08 de marzo del 2024 del Especialista de Control Patrimonial y Seguros; y el Memorando N° 53-2024-MIDIS/PNADP-UA-CON del 08 de marzo de 2024 de la Coordinación de Contabilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6, del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado con Decreto Legislativo N° 1439, señala que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento. Ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público, según las normas que la regula;

Que, el Artículo 47 de la Directiva N° 006-2021/SBN denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, define la baja como el "*Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable y patrimonial en el registro patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC*"; asimismo, el literal h) del numeral 48.1 del artículo 48° de la Directiva en mención, señala como causal para proceder a la baja de bienes el RAEE "*AEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos (...)*";

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", que tiene como finalidad gestionar adecuadamente la disposición de estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez, proteger la salud de la población, regulando el procedimiento para la baja y donación de bienes calificados como RAEE, a favor de los Operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE debidamente registrados;

Que, el numeral 7.1 de la Directiva señala que "*La OCP, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que apruebe la baja*";

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HSCDXF**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://lapps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Que, en cumplimiento de lo indicado en el párrafo anterior, el Especialista de Control Patrimonial y Seguros de la Coordinación de Abastecimientos y Servicios Generales, en el ejercicio de sus competencias técnicas funcionales ha emitido el informe técnico con la documentación sustentatoria debidamente evaluada que sustentan la viabilidad de la presente propuesta de Baja de un total de cuarenta y siete (47) bienes muebles patrimoniales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE;

Que, de acuerdo al literal e) del artículo 17 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, corresponde al Jefe de la Unidad de Administración del Programa, administrar y/o autorizar los actos de administración, asignación y disposición de los bienes patrimoniales propios o de terceros en posesión del Programa JUNTOS, de conformidad con la normatividad vigente y facultades delegadas;

Que, mediante Informe Técnico N° 19-2024-MIDIS/PNADP-UA-CABSG-CP de fecha 08 de marzo de 2024, emitido por el Especialista en Control Patrimonial y Seguros de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, se sustenta y recomienda proceder con la baja de cuarenta y siete (47) bienes muebles patrimoniales por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, acreditada con la documentación pertinente de acuerdo a la normativa vigente; por un valor neto de S/ 65.74 (Sesenta y cinco con 74/100 soles), cuya descripción se encuentra detallada en el Anexo I de la presente Resolución.

Que, mediante Memorando N° 53-2024-MIDIS/PNADP-UA-CON de fecha 08 de marzo de 2024, la Coordinación de Contabilidad validó el valor neto que asciende a la cantidad de S/ 65.74 (Sesenta y cinco con 74/100 soles), recomendado continuar con las acciones administrativas para la firma de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Informe Técnico de vistos y la normatividad aplicable, se procede con la aprobación de la baja de cuarenta y siete (47) bienes muebles patrimoniales por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE;

Con el visto de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales y de la Coordinación de Contabilidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, denominada “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01; la Directiva 001-2020-EF/54.01 denominada “Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01; y el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, aprobada por la Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 192-2023-MIDIS/PNADP-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la baja de los registros patrimoniales y contables del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres “JUNTOS” por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de cuarenta y siete (47) bienes muebles patrimoniales, por el valor neto de S/ 65.74 (Sesenta y cinco con 74/100 soles), cuyas características se describen en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HSCDXF**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Artículo 2°.- DISPONER que la Coordinación de Contabilidad y la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, a través del área de Control Patrimonial realicen las acciones vinculadas a lo dispuesto en el artículo precedente, conforme a sus competencias funcionales.

Artículo 3°.- DISPONER, que la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, a través del área de Control Patrimonial, remita copia de la presente Resolución y la documentación correspondiente a la Dirección General de Abastecimiento – DGA – MEF, para los fines de ley y dentro de los tres (03) días hábiles de emitida la presente Resolución

Artículo 4°. – DISPONER, que la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, a través del área de Control Patrimonial, efectúe el registro de la Resolución en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, denominada “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01.

Artículo 5°.- PUBLICAR, la presente Resolución en el Portal institucional del Programa JUNTOS.

Regístrese y Comuníquese

CARMEN RUTH IBARCENA ESPINOZA

Jefa de la Unidad de Administración

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HSCDXF**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

ANEXO I

ENTIDAD: PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LOS MAS POBRES - JUNTOS

N°	Código Patrimonial *	Nombre del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Tipo de AEE	CAT.	Sub Cat.	cant.	Und. de Med.	Peso Neto Total (Kg.)	Peso Neto Total (t)	Est. de Cons. del RAE	Estado del RAE	Cond. del RAE	Cuenta Contable	Valor de Adquisición	Depre. Acum. al 29/02/2024	Valor Neto al 29/02/2024	UBICACIÓN
1	740880370544	MONITOR LED	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	4.2	0.0042	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	600.00	599.00	1.00	UT LORETO IQUITOS
2	740880370759	MONITOR LED	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	4.2	0.0042	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	600.00	599.00	1.00	UT LORETO IQUITOS
3	740878680039	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	EQUIPO	3	3.1	1	UND	4.5	0.0045	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	4,540.30	4,539.30	1.00	UT LORETO IQUITOS
4	740805000138	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	2	0.002	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	5,554.37	5,553.37	1.00	UT LORETO IQUITOS
5	462252150525	ESTABILIZADOR	FORZA	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.5	0.0015	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020904	72.00	71.00	1.00	UT LORETO IQUITOS
6	740899500273	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	10	0.01	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	1,697.17	1,696.17	1.00	UT LA LIBERTAD
7	740895000832	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
8	740895000848	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
9	740895001426	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
10	740895000869	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
11	740895000831	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
12	740895000866	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
13	740895000851	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
14	740895001152	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
15	740895000838	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
16	740895001402	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
17	740895001132	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
18	740895000846	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
19	740895000868	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
20	740895000836	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



6



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HSCXDXF**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

N°	Código Patrimonial *	Nombre del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Tipo de AEE	CAT.	Sub Cat.	cant.	Und. de Med.	Peso Neto Total (Kg.)	Peso Neto Total (t)	Est. de Cons. del RAE	Estado del RAE	Cond. del RAE	Cuenta Contable	Valor de Adquisición	Depre. Acum. al 29/02/2024	Valor Neto al 29/02/2024	UBICACIÓN
21	740895000858	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
22	740895000837	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
23	740895000867	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
24	740895001362	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
25	740895001039	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	1.00	0.00	1.00	UT LA LIBERTAD
26	740895000834	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
27	740895001360	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
28	740895000852	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
29	740895001111	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
30	740895001363	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
31	740895000821	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
32	740895000864	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
33	740895000845	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
34	740895000870	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
35	740895000287	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	84.07	83.07	1.00	UT LA LIBERTAD
36	740895000225	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	97.50	96.50	1.00	UT LA LIBERTAD
37	740895000222	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	97.50	96.50	1.00	UT LA LIBERTAD
38	740895000226	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	97.50	96.50	1.00	UT LA LIBERTAD
39	740895000227	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	97.50	96.50	1.00	UT LA LIBERTAD
40	742294150008	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	ZINCRON	EQUIPO	3	3.3	1	UND	1.5	0.0015	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020101	3,200.00	3,199.00	1.00	UT LA LIBERTAD
41	740895001361	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
42	740895000223	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	97.50	96.50	1.00	UT LA LIBERTAD

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
 Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



6



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HSCXDXF**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

N°	Código Patrimonial *	Nombre del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Tipo de AEE	CAT.	Sub Cat.	cant.	Und. de Med.	Peso Neto Total (Kg.)	Peso Neto Total (t)	Est. de Cons. del RAEE	Estado del RAEE	Cond. del RAEE	Cuenta Contable	Valor de Adquisición	Depre. Acum. al 29/02/2024	Valor Neto al 29/02/2024	UBICACIÓN
43	740895001228	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT LA LIBERTAD
44	740895000221	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	97.50	96.50	1.00	UT LA LIBERTAD
45	740880370468	MONITOR LED	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	4.2	0.0042	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	600.00	599.00	1.00	UT LA LIBERTAD
46	952275360006	RUTEADOR DE RED - ROUTER	CISCO	EQUIPO	3	3.3	1	UND	0.57	0.00057	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020303	2,376.92	2,357.18	19.74	UT UCAYALI
47	740832000005	IMPRESORA (OTRAS)	HP	EQUIPO	3	3.2	1	UND	10	0.1	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	3,842.81	3,841.81	1.00	UT UCAYALI
TOTAL															25,202.64	25,137.90	65.74	

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
 Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



6



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HSCXDXF**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>